

NEGOCIACIÓN XXIV CONVENIO COLECTIVO BANCA

PRINCIPALES PROPUESTAS FINE

El 22 de mayo 2019 continúan las negociaciones con la AEB sobre el XXIV Convenio Colectivo Banca y la patronal AEB ha manifestado que nos comunicará sus propuestas. En esta Mesa de Negociación del Convenio, FINE presenta como propuestas las siguientes líneas básicas generales:

VIGENCIA

Art. 4 Vigencia del Convenio: 4 años (2019–2022)

PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS

Supresión Art. 5 “Cláusula general de compensaciones y absorciones”.

SALARIOS

Revisión Tabla Salarial → Recuperación y mantenimiento del poder adquisitivo:

- Año 2019: 3.00% fijo
- Año 2020: 3.25% mínimo o IPC año anterior (el mayor de los dos)
- Año 2021: 3.50% mínimo o IPC año anterior (el mayor de los dos)
- Año 2022: 3.50% mínimo o IPC año anterior (el mayor de los dos)

JORNADA LABORAL Y TIEMPO DE TRABAJO

Convergencia número jornadas con sector Ahorro (1.680 horas). Conciliación laboral, familiar y personal efectiva. Desconexión digital; actualización de acuerdo con la legalidad vigente.

SALUD LABORAL

Revisión y actualización riesgos psicosociales plantillas. Revisión protocolos actuación casos acoso laboral y sexual.

BENEFICIOS SOCIALES

Revisión importes, plazos y condiciones: ayuda alimentaria, anticipos, préstamos, etc.

IGUALDAD

Revisión, adaptación, mejora e impulso de planes de igualdad real, de acuerdo con la legalidad vigente.

FORMACIÓN Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

Establecimiento de Nivel de ascensos por capacitación, traslados, etc. Formación obligatoria dentro de la jornada laboral y con cargo a la empresa.

PERMISOS

Revisión y mejora de permisos y licencias.

ANTIGÜEDAD GRUPO TÉCNICOS

Revisión congelación trienios.

APORTACIONES PPE

Revisión sistema con propuesta de incremento de aportaciones al PPE.

COMUNICACIONES SINDICALES E INFORMACIÓN DE PLANTILLAS

Revisión, actualización y adecuación a un mundo digital y de Redes Sociales, dentro de la legalidad vigente.